



CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
NIT. 800189093-9
ACTA No. 34

En la ciudad de Sopó (Cundinamarca), siendo las 7:00 a.m. del día 19 de marzo de 2021, en el domicilio de la Corporación, Calle 3 No. 3 - 81, se reunieron de manera virtual de acuerdo con la circular externa No. 100-000002 del 17 de marzo de 2021, expedida por la Superintendencia de Sociedades y el Decreto 398 de 2020 que permite se celebren reuniones no presenciales, la Asamblea General Ordinaria de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA PRODENSA, conforme a la citación escrita hecha por el Director Ejecutivo, mediante correo electrónico, a cada uno de los asociados, con ocho (8) días comunes de antelación, de conformidad con lo consagrado con el artículo 20 de los estatutos y la ley, donde se desarrolló el siguiente orden del día, con la asistencia de los siguientes ONCE (11) asociados:

EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE ANTE LA CORPORACIÓN
BEL-STAR S.A.	800.018.359-1	Bruna María Bocci Moreno
VITALIS S.A.S C. I	830.068.119-1	Carmen Cecilia Amórtegui
PROENFAR S.A.S	860.513.290-1	Beatriz Penagos Marmolejo
SOFTYS S.A.S	900.587179-3	Laura Cubides representada por poder especial por Mauricio Álvarez
ALPINA S.A.	860.025.900-2	Fredy López Suarez representado por poder especial por Beatriz Penagos
DIACO S.A.	891.800.111-5	Diana Lugo
COLCERAMICA S.A.S	860.002.536-5	Carlos Zapata
MOLSALBANA S.A.S	900.657.956-0	Mario Andrés Cortés
GROUPE SEB	890.900.307-7	Natalia Quintero
TOXEMENT S.A.	860.090.222-3	Liliana Arias
COMITÉ SENIOR		Mauricio Álvarez

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO Y DELIBERATORIO
3. APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
4. APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TRES MIEMBROS PARA LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA
5. APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

6. APROBACIÓN INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (Balance Social 2020)
7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2020
8. PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL
9. APROBACIÓN DE EJECUCION DE LOS EXCEDENTES 2020
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
11. AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO, PARA HACER LA ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN, PARA QUE LA CORPORACIÓN PERMANEZCA EN EL REGIMEN ESPECIAL DE RENTA
12. PROPOSICIONES Y VARIOS
13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

El Ingeniero Juan Carlos Vélez Caro, en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación, saludó a los presentes, agradeció la participación y colaboración de cada una de las empresas en las actividades y proyectos desarrollados por la Corporación e instaló la Asamblea.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

El Ing. Juan Carlos Vélez Caro, informó que se encuentran presentes once (11) asociados de las catorce empresas (14) asociadas, razón por la cual hay quórum para deliberar y mayoría para decidir de acuerdo con la ley y lo establecido por el artículo 24 de los nuevos estatutos sociales. Este punto es aprobado por el 100% de los asociados presentes en la reunión.

3. APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad de los asociados fueron designados, la Dra. Bruna Bocci, como presidente y el Dr. Mauricio Álvarez como secretario de la Asamblea. Las personas estando presentes, aceptan las designaciones de sus cargos.

4. APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TRES (3) MIEMBROS DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE ASAMBLEA.

Para la aprobación del acta No. 34 se designan por unanimidad de los asociados presentes a la Dra. Carmen Beatriz Penagos, Dra. Cecilia Amórtegui y Dr. Mario Andrés Cortes, como miembros de la Comisión de Aprobación del Acta. Las personas que conforman dicha comisión, estando presentes, aceptan las designaciones a estos cargos.

5. APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR

El Ing. Juan Carlos Vélez, informa que el acta anterior fue enviada por correo con anticipación. Por solicitud de la asamblea se revisan los aspectos más importantes del acta de la asamblea ordinaria de la vigencia fiscal 2020. El resumen de acta No. 33, correspondiente a la asamblea ordinaria de PRODENSA el año pasado es aprobado por unanimidad de los asociados presentes.

6. APROBACIÓN INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (Balance Social 2020)

El Ing. Juan Carlos Vélez, presenta la carta de la dirección "Acción PRODENSA" a la honorable asamblea, ratificando el compromiso de la Corporación, en estos momentos cambiantes de la economía a nivel mundial. A continuación, presenta el informe de la Dirección Ejecutiva de PRODENSA, la cual se adjunta al acta. (Ver anexo 1).

Se informa sobre los objetivos alcanzados por la Corporación, en sus diferentes programas, donaciones, ejecución de excedentes conforme a las actividades meritorias, destinación de las donaciones conforme al objeto social, población objetiva impactada positivamente por la Corporación PRODENSA como los colegios de la región y demás instituciones educativas de la región.

Durante el informe, se resalta que todos los programas de PRODENSA, superaron retos que se dieron durante la pandemia del COVID-19, impactando de la mejor manera a la población objetiva que se beneficia de PRODENSA. Por lo tanto, manifiesta de manera detallada que los programas gremiales se empoderaron en la región, para buscar una mejora en el desarrollo sostenible para la región sabana-centro. Los programas ambientales, lograron excelentes resultados de restauración ecológica a través del fortalecimiento del Ecoparque. Se fortaleció exitosamente el programa de huertas caseras en toda la región. Adicionalmente, creció el programa de reciclaje en toda la población.

Sigue expandiéndose el programa de emprendimiento para los jóvenes de la región a través de los cursos, talleres, cápsulas, asesorías y mentorías para que sus negocios fueran sostenibles y rentables a través del tiempo.

Igualmente, el Representante Legal, explicó como se gestionaron los excedentes y asignaciones permanente durante las vigencias anteriores.

La Asamblea Ordinaria, procede a agradecer a unísono el compromiso de la Dirección y de todos los miembros de equipo de PRODENSA durante el último año. De forma específica, la Asamblea resalta y agradece el crecimiento del programa ambiental, que tuvo una sostenibilidad y una expansión durante el año 2020.

Después de deliberar, la asamblea aprueba por unanimidad de los Asociados presentes el "Informe Anual" correspondiente a la vigencia del 2020, el cual se adjunta a la presente acta (Ver anexo No. 2)

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020

El contador, el señor Armando Pérez Bernal, presenta ante la Asamblea de la Corporación los Estados Financieros con vigencia 2020, los cuales se anexan a la presente acta. (Ver anexo 3).

Se informa, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF, según la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2.015 modificado

por el decreto 2496 de 2.015. Correspondientes a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducida de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2.012.

Se realizan aclaraciones sobre los ítems de pago de las cuentas por cobrar con clientes como Brinsa. Se explicó de forma detallada los ingresos operacionales, costos de venta, gastos operacionales, ingresos operacionales, gastos no operacionales diversos y a que hacen referencia y que pagos se realizaron respectivamente.

Se aprueban por unanimidad de los asociados presentes los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2020.

8. PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Dr. Jorge Cardona presenta su informe, el cual se adjunta al acta. (Ver Anexo 4). La Asamblea de Asociados aprueba por unanimidad el citado informe.

9. APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES 2020

- El director ejecutivo, el señor Juan Carlos Vélez Caro, explicó el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016. Explicando lo siguiente:

Al año 2017 la asignación permanente ascendía al valor de \$100.000.000, que están representado en Activos Fijos.

Al año 2018 el valor de la asignación permanente tenía un valor de \$109.566.748 representados en inversiones CDT.

Al año 2019 el valor de la asignación permanente tenía un valor de \$50.000.000, representados en activos fijos.

Este punto es aprobado por unanimidad por los asociados presentes.

- Después, El Ing. Juan Carlos Vélez, hace la propuesta a la Asamblea de Asociados frente a la destinación de los excedentes fiscales que ascienden a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$950.234.432) para la vigencia fiscal 2020. Los excedentes deberán ejecutarse en debida forma como se describe más adelante. Después de deliberar la honorable asamblea los aprueba por unanimidad, de los asociados presentes en los siguientes términos:

1. ASIGNACION PERMANENTE (FORTALECER EL PATRIMONIO ESAL) \$788.234.432

Se propone que esta asignación permanente se destine a la inversión de un inmueble que permita el fortalecimiento patrimonial de la Corporación y a su vez el desarrollo de las actividades meritorias.



El art. 1.2.1.5.1.29 del decreto 2150 de 2017, define que las asignaciones permanentes "corresponden a la destinación del excedente para la ejecución de programas de largo plazo definidos por la asamblea, incluida la adquisición de nuevos activos y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad"

Esta Asignación permanente, se hace conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017. Podrán ejecutarse en un término perentorio que no excederá los Cinco (5) años.

2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL	\$70.0000.000 (En 1 año)
PROGRAMAS SOCIALES	\$192.000.000 (En 2 años)

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

El Ingeniero Juan Carlos Vélez Caro, procede a presentar de forma detallada el presupuesto para la vigencia 2021, el señor Mauricio Álvarez solicita una modificación en el rubro de gastos, la cual es hecha por el contador. Una vez realizada dicha corrección, es aprobado por unanimidad de los asociados presentes. (ver Anexo 5)

11. AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO, PARA HACER LA ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN, PARA QUE LA CORPORACIÓN PERMANEZCA EN EL REGIMEN ESPECIAL DE RENTA

El presidente de la reunión informa a la Asamblea la necesidad de hacer todos los trámites necesarios ante la DIAN y otras entidades del Estado, para solicitar la actualización bajo el régimen tributario especial de Renta y Complementarios. Por lo tanto, se explica a la Asamblea que la Ley 1819 del 2016, sobre reforma tributaria y las normas complementarias dispone lo siguiente:

1. PRODENSA es una entidad sin ánimo de lucro que para efectos del impuesto sobre la renta ha sido contribuyente del régimen tributario especial, que desarrolla importantes actividades meritorias a las cuales se refiere el artículo 359 del E.T.
2. El artículo 364-5 del E.T dispone que las entidades de que trata los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de actualización al Régimen Tributario Especial.
3. La actualización se da en el registro web, cuya periodicidad es anual.
4. La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

La Asamblea General de la Corporación, procede a estudiar los anteriores enunciados.

El Director Ejecutivo manifiesta a la Asamblea la necesidad de aclarar y dejar constancia sobre los siguientes puntos:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. La Asamblea aprueba esta disposición para todos los efectos y por unanimidad de las voluntarias asistentes.
- Que PRODENSA, de conformidad con lo indicado en los estatutos de esta, desarrolla unas actividades meritorias, de interés general para el país, a través de sus programas ambientales, sociales, gremiales, de innovación de ciencia y tecnología que impactan los municipios que son objeto de apoyo por parte de la citada Corporación. La Asamblea aprueba lo anterior por unanimidad de las voluntarias asistentes.
- Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. La Asamblea aclara que conoce que siempre se ha procedido así y aprueba esta disposición para todos los efectos y por unanimidad de los asociados asistentes.

La Asamblea aprueba por unanimidad de los asociados presentes, darle todas las facultades legales y estatutarias, al Director Ejecutivo, el señor Juan Carlos Vélez Caro, para que haga todos los trámites necesarios de actualización ante la DIAN y demás entidades del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad tributaria y solicitar ante esta entidad la actualización, dentro del Régimen de Renta Especial.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante la Asamblea de Asociados se propusieron por parte de los asociados los siguientes puntos, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asociados:

- En primer término, se propuso a la honorable asamblea hacer el aumento de los honorarios del revisor fiscal, el señor Jorge Cardona, en un Tres Por Ciento (3%) para el 2021. Este punto es aprobado por 10 votos de los asociados.
- Adicionalmente, el señor Mauricio Álvarez, propone, el proceso de compost y buscar la forma de producir fertilizantes orgánicos y diversificar las actividades de desechos orgánicos. Este punto es aprobado por unanimidad de los asociados pues se encuentra dentro de las actividades meritorias de la Corporación.

13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Siendo las 9:00 a.m., se dio por terminada la reunión de Asamblea Ordinaria de Asociados de la Corporación.

En constancia de todo, se firma la presente acta, por las siguientes personas:

BRUNA BOCCI
Presidente

MAURICIO ÁLVAREZ
Secretario

El presidente y el secretario de la entidad certifican que la presente acta es fiel copia de la original y que cumple con todos los requisitos legales, especialmente los establecidos por el artículo 19 y 20 de ley 222 de 1995 para las reuniones no presenciales.

COMISIÓN APROBATORIA

BEATRIZ PENAGOS

CARMEN AMORTEGUI

MARIO CORTÉS